EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIV — REDACCION ANÓNIMA — Número 1367

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA
Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS

LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

EL QUILMERO

JUEVES 10 DE ENERO DE 1889

Distribucion de premios

Discúlpese la dureza del lenguaje, si así se considera, en atencion á la sinceridad que nos inspira al ocuparnos del acto de la distribucion de premios celebrado el domingo en Quilmes.

Acostumbramos llamar las cosas por sus nombres y decir la verdad sin ambajes cuando es necesario; y ante el calificativo de *fiambre* que se ha dado al acto de la distribucion de premios, con justicia sin duda, hemos de esplicar las circunstancias que han mediado, para que tan feo cargo no caiga sobre los que no lo merecen.

Cuando se trató de los detalles de la distribucion de los premios, el Consejo resolvió que se dirijieran invitaciones al Concejo Deliberante Municipal, al Intendente, Juez de Paz y Cura párroco, á mas de la señora Sub-Inspectora y Maestras ó Maestros que debian tener asiento en el recinto oficial.

La sesion del Consejo Escolar en que se resolvió esto tuvo lugar el sábado 29 de Diciembre por la noche.

En aquella sesion se trató tambien de que fueran invitadas algunas personalidades que ayudaran con su presencia al brillo de la fiesta; y apesar de los argumentos aducidos por el Presidente del Consejo Sr. Dobranich que fué el iniciador de esa idea, ella fué rechazada por mayoria de los miembros presentes, por causa de carecerse de fondos para obsequiarlas dignamente.

Como consecuencia de la invitacion á aquellas personas el Presidente se proponia invitar á algunos profesores de música de su amistad particular, pero declaró que no los invitaria por faltar parte del aliciente que pensaba ofrecerles que era la presencia de las personalidades que se resolvió no invitar.

Sin embargo, no creemos que el Consejo creyó que careceria en absoluto de música en aquel acto, pues á pensarlo, de seguro que sin mayor dificultad la hubiera obtenido aunque fuera mediocre.

Acordado el detalle de la distribucion de premios, era de pensar que los miembros del Consejo Escolar como los del Deliberante y las autoridades locales invitadas, no escusarian su concurrencia á un acto tan simpático para toda sociedad culta como es el ofrecer los premios a los niños.

Y mas corroboraba esta creencia, el hecho de haber celebrado sesion el Concejo Deliberante el jueves 3 de Enero, es decir cinco dias despues de la fecha en que debió ser invitado, y dos antes del dia designado para el acto.

En la distribucion de premios se ha visto el Consejo Escolar representado por su Presidente y dos miembros, la Sub-Inspectora y las Maestras y Maestros de las Escuelas premiadas, á mas el señor Cura.

Hemos querido detenernos en los detalles que quedan anotados, para que si ha habido egoismo, el vecindario juzgue de parte de quien ha estado.

Aceptada como causa la única aceptable de imposibilidad involuntaria para esplicar la falta de los miembros del Consejo Escolar que no concurrieron al acto, queda el Concejo Deliberante que pudo hacerse representar aunque fuera por uno de sus miembros si hubiera querido; queda el señor Intendente que no le faltaria como hacerse representar tambien si el acto no le era antipático, como lo ha hecho en muchos otros casos, retribuyendo así la invitacion que se le ha dirijido.

Del Juez de Paz no debemos anotar una falta, porque hallándose en Montevideo entendemos que no se le dirijió invitacion, apesar de lo resuelto.

Y bien: se dice que la distribucion de premios ha estado *fiambre*, y no lo negamos.

Pero ¿a quién la culpa?

A las personas que no han querido favorecerla con su presencia; á la falta de medios para que la mayoria del Consejo hubiera aceptado que fueran invitadas las personalidades que el Presidente insinúo; y á la falta de pesos para pagar un tocador de piano que siquiera hubiera amenizado el acto ejecutando algunas piezas al principiarse, en varios intermedios y al terminarse.

Queremos que quede constancia de estos antecedentes para que no se estravíe la opinion atribuyendo culpas á quien no las tiene.

LITERATURA

CARTA FARMACEÚTICA

Idolatrada Pancracia
por mas que mucho te cueste
escucha la queja deste
practicante de farmácia.
En el *Skating* te ví
el Mártes de Carnaval
y juro á fé de Pascual
quedé prendado de tí.
Los ojos de boticario,
ante tus ojos son méngua;
para alabarlos no hay lengua,
valen mas que un *herbolario*.
Ellos son cual la *cocaina*,
que calman todo dolor.
cuando miran con amor,
mas sinó son *beratrina*.
Siempre me tienen en vilo
aguardando una espresion
que mitigue mi afliccion
como *bálsamo tranquilo*.
Me he convertido en volcan,
y aun en las aguas del Bósforo;
si me aplicaran el *fósforo*
ardiera como alquitran.
Que al recordarte tan bella
olvido hasta lo que soy
y mas tranquilo estoy
que el *mercurio* en su botella.
Si *minio* despacho hermosa,
me acuerdo al punto de tí,
porque tus lábios de hurí
son del color de la *rosa*.
Tu tez es limpia, brillante,
y al recordarla, mi vida,
al momento se me olvida
el *emplasto aglutinante*.
Es tu boca cual jaléa
y aunque vierte *acibar* pura
tiene á veces la dulzura
de! buen *jarabe de altéa*.
Cuando miro a rededor
solo un bote me da enojos
es por que tienen tus ojos
de *agua celeste* el color.
Eres por final, Pancracia
tan bella, tan hechicera,
qne por tí mi vida diera
y con ella, mi farmacia.
Dime, pues, si me amarás
pero dímelo al momento,
porque ya mi pecho siento
convertido en *aguarrás*.
Si me contestas que *sí*,
te regalaré mi bien
una libra de *colcrém*
y un frasco de *palcholi*.
Más si tu mente se obstina
en despreciar mi pasion,
tomo una *disolucion*
de *arsénico* ó de *estricnina*.
Elige pues al instante
ó *esencia* para tí
ó *arsénico* para mí.

PASCUAL RUIZ, *El practicante*

SECCION ESPECIAL

Reglamentacion

Principiamos hoy á publicar la reglamentacion que se ha dado al Rejistro civil de la Provincia, para que el público conozca perfectamente los deberes que le impone la ley y las responsabilidades en que puede incurrir, lo mismo que las obligaciones de los encargados del Rejistro Civil en cada Municipio:

La Plata, Enero 4 de 1889.—Conviniendo dar las mayores instrucciones á los funcionarios encargados del registro del estado civil de las personas y reglamentando en general sus disposiciones, el P. E. decreta:

DEL REGISTRO EN GENERAL

Art. 1º El registro del estado civil en la provincia está á cargo de los señores jefes de oficinas nombrados por el P. E., que son los únicos funcionarios que pueden intervenir en las inscripciones.

Art. 2º Cada jefe de oficina llevará seis libros: 2 para las inscripciones de nacimientos, reconocimiento de hijos naturales y legitimaciones; 2 para las inscripciones de matrimonios y dos para las de defunciones.

Art. 3º Los registros duplicados se llevarán con las mismas formalidades que establece la ley.

Art. 4º Llevarán otro libro diario llamado *libro de denuncias* donde se asentarán todas las declaraciones de nacimientos hechas por los interesados, médicos, parteras, etc.

Art. 5º El jefe de la oficina no puede delegar sus funciones en otra persona que no sea la que legalmente debe reemplazarlo.

No puede abandonar su puesto sin haber antes entregado los libros y archivos al funcionario que debe reemplazarlo.

Art. 6º Bajo ningun pretexto dejará de firmar y sellar las actas que se inscriban en el registro en el acto de haber sido labradas.

Art. 7º No extenderá acta de inscripcion sin que se encuentren presentes las personas que deban suscribirla.

Art. 8º El jefe de la oficina cuidará de la conservacion de los libros y documentos referentes al estado civil, expedirá los testimonios que le fueren solicitados en el término que marca la ley y denunciará al agente fiscal á los que contravinieren sus disposiciones.

Art. 9º No podrá autorizar las inscripciones que se refieran á su persona, consorte, demás parientes ó afines.

Art. 10 No podrá ejecutar inscripcion alguna en los registros despues de vencidos los plazos legales, sinó por órden de juez competente.

Art. 11 Los jefes del registro civil son responsables de los vicios ó defectos que se cometieran en la redaccion de las actas.

DE LA INSCRIPCION DE LOS NACIMIENTOS

1º En este registro se inscribirá solo lo que se indica en el art. 30 de la ley.

2º Las actas de los nacimientos deben redactarse en presencia de dos testigos que sepan leer y escribir y que deberán suscribirla. Si el declarante no supiera firmar, se aumentará un testigo que firmará á su ruego.

3º Corresponde hacer la declaracion del nacimiento de los hijos legítimos:

1 Al padre del recien nacido.

2 A la madre en ausencia del padre.

3 Al apoderado del padre, de la madre ó del pariente mas cercano que exista en el lugar.

4º Cuando el nacimiento ocurriese en algun establecimiento público perteneciente á alguna corporacion, corresponde hacer la declaracion por escrito al director, administrador ó encargado, dentro de los plazos señalados por el art. 30 de la ley.

5º La declaracion de un hijo ilegítimo se hará por la persona á cuyo cuidado hubiese sido entregado; por la partera que hubiera asistido al nacimiento; por la persona en cuya casa se hubiera verificado.

6º Cuando se hiciese la declaracion de un hijo ilegítimo no se hará constar el nombre de la madre, si fuese el padre

el que hiciera la declaracion y no se halle presente la madre; ni el del padre cuando el declarante fuese la madre y no se hallase presente el padre, á menos que lo pidiera por apoderado, con poder especial para el acto (art. 43 de la ley).

7º Cuando el padre y la madre solteros de un hijo ilegítimo concurriesen á hacer la declaracion y manifestaran expresamente que están dispuestos á reconocerlo, se establecerá la paternidad y maternidad del hijo natural.

8º En ningun caso se emplearán en los registros los calificativos de adulterino, incestuoso, sacrílego.

9º En los casos en que los hijos sean de padres y madres desconocidos, ó estos no concurriesen por sí ó por medio de apoderado á hacer la declaracion, se usarán los calificativos de *hijo ilegítimo*.

10 En los demás casos se empleará el titulo de *legítimo ó natural*.

11 El funcionario y los testigos que interviniesen en la inscripcion de un nacimiento, cuya paternidad ó maternidad se oculte, no podrán inquirir directa ni indirectamente sobre la paternidad ó maternidad del inscripto. Su obligacion es concretarse á mencionar las declaraciones de las partes. llenando los requisitos de la ley.

12 Cuando de un mismo parto nacen dos ó mas criaturas, se labrará una acta para cada una de ellas.

13 La inscripcion de la partida de nacimiento cuya inscripcion se solicite, las sentencias sobre filiacion legítima ó natural, se harán insertando copia íntegra de los documentos con las formalidades exigidas por el art. 111 de la ley.

14 Para el caso de los hijos legítimos se usarán los formularios correspondientes.

15 En caso de nacimiento de gemelos se usará el formulario respectivo haciendo un asiento para cada una de las criaturas declaradas y estableciendo *al final* de la primer acta: Del mismo parto nació ó nacieron otra ú otras criaturas, como lo expresa el acta ó las actas siguientes. Y al principio del acta siguiente: Del mismo parto nació otra criatura como lo expresa el acta anterior.

16 Puede ocurrir que el encargado del registro al comprobar la existencia del nacido, dentro del plazo que señala la ley para la declaracion, lo encontrase muerto. En este caso asentará la partida en el libro de defunciones (art. 41 de la ley).

17 En el caso del artículo anterior pueden ocurrir varias particularidades:

Que el encargado del registro al comprobar la existencia encuentre la criatura viva y fallezca antes de labrar el acta de nacimiento. Se usará el formulario preparado al efecto exigiéndose el certificado médico.

Art. 12 Si al constatarse la existencia del nacido se encuentra sin vida, se usará el formulario respectivo exigiéndose el certificado médico.

Art. 13 Si se denuncia un nacimiento y se hace al mismo tiempo la declaracion de la defuncion por no haber sido constatada la existencia, se usará el formulario que así lo expresa, exigiéndose tambien el certificado médico.

En los tres casos anteriores se labrará el acta en el libro de defunciones. La partida es de nacimiento y de defuncion al mismo tiempo.

Concluirá

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central á Quilmes

7—8—8 40—10—12—12 10—3 30—4 25—5 30—6 35—8—9.

á Ensenada—7—8—4 25.

á La Plata—7—8—10—12—3 30—5 35—9.

De Quilmes á Central:—5 30—7 25—8 38—9 40—10 50—1 55—2 5—3 10—5 45—6 45—7 35—10 20.

De Quilmes á La Plata:—8 35—10 30—12 30—4 10—6 18—9 40.

De Quilmes á Ensenada:—8 3—8 35—5 20.

El tren para la Magdalena sale de Tolosa 9.30 en combinacion con los de Central á las 7 y las 8 llegando allí á las 11.30. Regresa á las 4.15 llegando á Quilmes á las 7.30 y á Central á las 8.25.

En los premios

Publicamos en seguida el discurso leido por la Sub Inspectora de Educacion señora de Quijarro en el acto de la adjudicacion de premios celebrada el domingo en Quilmes:

RESPETABLES SEÑORAS Y SEÑORES

Bien sabeis que cada acontecimiento social merece siempre una fiesta y que entre las que se pueden organizar, ninguna es mas simpática y mas atrayente que la que se relaciona con la niñez y la inocencia. ¿Quién és aquel que tratándose de un pequeño soldado que combate todo el año en el recinto de la Escuela con los libros, pizarras, mapas, etc, no se siente interesado por saber al fin de la lucha escolar á que clase de premio y distincion se hizo acreedor por su valor para el estudio, por su perseverancia y por su aplicacion? Quién se escusa de no asistir al acto de justicia merecida que en un dia señalado se lleva á efecto con toda la solemnidad y regocijo posible.? Quien, vuelvo á preguntar no quiere conocer ó ver al menos al interesante héroe que será la fundada esperanza del hogar ó de la patria?

Creo que todos ardeis en vivos deseos de presentaros á tributar aplausos á aquellos tiernos seres que han vencido tantas y tantas dificultades para ser mas tarde el ciudadano ilustrado y digno ó el valiente defensor del suelo que le vió nacer.

Pues bien, señoras y señores, está demás que os diga que esta fiesta es de esos dichosos niños que obstentan en sus infantiles pechos el premio con que el H. C. E, rinde homenage con paternal interés á esos que llegarán á ser hombres; pero instruidos para ser útiles á si mismo y á la sociedad de que formarán parte en pocos años mas.

Esta fiesta debe llenaros de la mas dulce fruicion porque se celebra por el noble empeño que tiene ese bondadoso Consejo de alcanzar el perfeccionamiento intelectual y moral, de esos seres que llamamos con tanto amor «nuestros hijos queridos».

AMADAS NIÑAS Y NIÑOS

Habeis concurrido llenos de júbilo á la cita que este cariñoso tribunal os ha dado hoy, para ejercer con vosotros un acto de la mas estricta justicia. Ha reconocido que os habeis hecho acreedores á las recompensas que él sabe dispensar á los que las han alcanzado por medio de la aplicacion, de la buena conducta y de la perseverancia, pues estas son grandes virtudes en un niño y como tales estas tienen sus méritos; pero ese Consejo comprende bien que ellas imponen sacrificios que se convierten despues en lauros como los que acabais de alcanzar y cuyo recuerdo guardadlo en vosotros de un modo imperecedero.

Voy en estos momentos solemnes para vosotros á dirigiros algunas palabras que deseo grabeis en vuestra memoria pues son dictadas por el interes que siento por todos vosotros y porque debo manifestaros en mis frases lo que el H. Consejo quiere que sepais.

Escuchadme pues, y tened presente que la vida no es un sueño, ni una ilusion, sinó una realidad y por consiguiente poseyendo una alma inmortal y razon, no debeis desconocer la dignidad y la importancia de la vida y por eso debeis responder siempre, siempre de que vuestras acciones se encaminen dia por dia á vuestro perfeccionamiento y puedo deciros que asi alcanzareis á ver coronados vuestros esfuerzos por el triunfo mas seguro en la peregrinacion de este mundo.

Como la niñez ó la juventud es la edad en que podeis arraigar los gérmenes de todas las virtudes, no perdais pues esa época feliz de vuestra existencia en que vuestro corazon puro é inocente está dispuesto á recibir ó grabar todo lo que pueda influir en vuestro carácter y en vuestras costumbres mas tarde.

La ignorancia, amigos mios, podemos compararla á uno de los males mas graves; sus efectos son numerosos, terribles y tienen tanta influencia en nuestra vida, ya sea de un modo directo ó indirecto, como no lo podeis imaginar. La ignorancia empequeñece, y hace mas bien descender siempre en cualquiera esfera social en que os encontreis colocados por vuestra suerte; la instruccion por el contrario dignifica, eleva las ideas, remonta á la mayor altura proporcionandoos infinitos conocimientos que son indispensables para saber dirigirse siempre y dirigir tambien á otros; la instruccion repito, refinará vuestros gustos, os hará amantes de lo bueno, de lo grande y de lo noble, ella fortalecerá vuestro carácter inclinandoos á la perseverancia para que no os estravieis.

Vuestro constante anhelo debe ser el aprender, trabajando mas y mas por vuestra ilustracion, asi cumplireis vuestro destino principal en la tierra siendo el angel tutelar en vuestra familia y el mas dichoso en la sociedad, mas recordad tambien que no es posible negar lo que vale la educacion moral, habeis tenido la dicha de nacer cristianos y por consiguiente procurad sin descanso lograr asi mismo vuestra perfeccion en este sentido.

No omitais de manifestar en todos vuestros actos, vuestro tierno y sincero agradecimiento á vuestros inteligentes maestros que se han desvelado para colmaros de beneficios, como considero el formar vuestro carácter é iluminar vuestro entendimiento, porque enseñar es mas difícil que aprender: recibid siempre con docilidad sus consejos y devolvédselos con amor y gratitud.

DISTINGUIDAS PROFESORAS Y PROFESORES

Tambien vosotros sois en estos instantes objeto de parabienes porque sois los abnegados y constantes apóstoles del engrandecimiento social. Interpreto con el mas profundo placer el deseo de esas dignas señoras y señores, en su mayor parte madres y padres de familia, que vienen hoy con su presencia á daros los mas cordiales agradecimientos porque habeis alcanzado una nueva victoria en vuestra delicada y noble carrera. Ellos son testigos que declaran muy alto y con toda la fuerza de la justicia aprueban lo que se dispensa al mérito, y este espléndido resultado es vuestra recompensa, es el fruto honroso de vuestros sacrificios.

¡Que vuestro camino, que es lleno de sinsabores y de infatigables afanes se vea siempre como hoy sembrado de gloria por los laureles recogidos por cada uno de vuestros tiernos alumnos!

RESPETABLE CONSEJO ESCOLAR

Termino dirigiéndoos en nombre de esos niños que acabais de premiar por mi intermedio, de una manera tan alentadora, sus protestas de reconocimiento por el incesante afan que demostrais por su porvenir, prometiéndoos hacerse siempre dignos de poder llevar esa condecoracion que hoy luce merecidamente sobre sus inocentes pechos.

Ellos hacen votos por que el Todopoderoso os prolongue la existencia para que con el transcurso del tiempo podais verlos transformados en hombres, ostentando tambien llenos de justo orgullo otras insignias que no es siempre el H. C. E, que las concede, sino el agrodecimiento de la patria ó el de la humanidad.

Aceptad H. C. E. mis humildes pero sinceros parabienes que tambien os dirijo llena de júbilo por la alta significacion de esta sencilla cuanto brillante fiesta.

JUAN JOSÉ GODOY

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Diciembre de 1888

Su esposa Paula Q. de Godoy hijos y demás deudos invitan á las personas de su relacion que quieran asistir al funeral que tendrá lugar el dia 24 de Enero á las 10 1[2 de la mañana en el templo de nuestra señora de la Concepcion de Quilmes.

Favor que agradecerán eternamente.

MARIA M. DE MENDIGUEBEL

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Noviembre de 1888

Sus hijos Juan, Maria y Magdalena Mindeguebel, sus demas hijos, hijos políticos y deudos invitan á sus relaciones al funeral que por el alma de esta finada se celebrará en la iglesia de la Concepcion de Quilmes el jueves 17 del corriente á las 10 y media de la mañana.

Favor á que quedaran gratos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Consejo Escolar

Por haber terminado su periodo los miembros del Consejo Dr. Pacífico Diaz y Sr. Manuel Casavalle que fué nombrado por el año 1888, el Concejo Deliberante Municipal ha propuesto á la Direccion de Educacion para ocupar esos puestos al mismo Dr. Diaz cesante y al Sr. Jose A. Matienzo.

Así que sea integrado nuevamente el Consejo, se distribuirán los cargos, pudiendo asegurar por nuestra parte que el Sr. Dobrunich no continuará en la Presidencia para el año corriente.

Mientras tanto el Consejo está obligado á seguir desempeñando sus funciones; y pensamos que debe activarlas ahora para impulsar la educacion en el Distrito que bien lo reclama.

Ya nos estenderemos mas sobre este tema.

¿Rumor ó canrd?

Un diario de la Capital Nacional ha lanzado al público el anuncio de la proclamacion de D. Francisco Seguí, actual Ministro de Gobierno del Gabinete de la Provincia, para Gobernador de esta en el periodo próximo.

Hemos visto tales cosas en la política de la Provincia, que no seria cosa de morirse de espanto ver levantarse esta candidatura; pero quisieramos antes saber si no será una humorada del alegre colega.

Hipotecada!

La casa municipal de Moron ha sido ó va á ser hipotecada al Banco en 25,000 pesos, segun la autorizacion que para el efecto le ha acordado el Gobierno á aquella Municipalidad.

Qué pobre idea dá la autonomia de ese Municipio ante el hecho de tener que contraer esa hipoteca!

Florencio Varela

Ha sido nombrado por el Gobierno Juez administrativo de Florencio Varela D. Estevan G. Moyano, y Suplente D. Enrique Vazquez.

Este es el único nombramiento que se ha hecho este año para Quilmes.

Fiesta campestre

El domingo próximo tendrá lugar en el rio una fiesta campestre de los operarios de la casa del Sr. Jacobo Peuser, de Buenos Aires.

Vendrán en número de 150 á 200.

Saldrán de Central en un tren espreso á las 8 y 20 de la mañana.

Esta fiesta será una novedad de interes para Quilmes, porque lo hará conocer por una concurrencia numerosa y le creará simpatías entre esa gente de vida activa que quizá mas tarde contribuirá a levantar el vigor de nuestro progreso local en una ú otra forma.

Se nos ha prometido el programa de esa fiesta que si lo recibimos á tiempo lo publicaremos para el domingo.

Buen potrero

El lúnes á las doce de la noche habia un caballo comiendo dentro de la plaza principal.

No existiendo á esa hora un solo farol con luz en la plaza ni en todo el pueblo, no era posible determinar el pelo del *dichoso* caballo; pero se conocia que no era cualquier cosa por su limpieza.

A las gentes les es prohibido cortar flores ni plantas de las que adornan esa plaza; pero á ese caballo le es permitido saborearse con ellas.

Cólera en la Boca

Se ha producido un caso de cólera en la Boca en un negro que desembarcó y se cree haya venido contajiado al llegar á ese punto.

No por esto es menos grave el caso, pues si bien el primero puede ser importado, en aquel punto tiene elementos favorables para su desarrollo el micróbio.

Pensamos que aunque esta noticia sea alarmante, debe hacerse pública para que se adopten las precauciones aconsejadas por el buen sentido.

Esplicacion

Conviene, para que no se atribuyan malas interpretaciones, esplicar la razon de no haberse adjudicado premios á todos los alumnos de las Escuelas que obtuvieron clasificaciones de distinguidos.

Observándose que el número de premiados seria crecido, si se acordaba premio á todos los que obtuvieron clasificaciones en las listas publicadas, el Consejo cometió al Presidente Sr. Dobranich acompañado del Secretario, la designacion de los que creyera que debian recibir premios.

Entendemos que esos señores adoptaron como término menor para acordarlo la clasificacion de ocho puntos.

Asi se esplica que alumnos clasificados de distinguidos que no alcanzaron á esos puntos, no obtuvieron premios; como que otros clasificados de sobresalientes lo obtuvieran de segunda clase, porque aun cuando sobresalieran en el grupo de que forman parte, sus puntos no alcanzaban para el premio de primera clase.

Creemos que esta esplicacion dará término á quejas que no tienen razon de ser.

Veredas de piedra

Sabemos que existe una ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante Municipal mandando que se construyan veredas de piedra en los frentes de las propiedades donde alcance el empedrado mixto de la calle Mitre y el adoquinado de la de Rivadavia.

¿Porqué no se ha promulgado esa ordenanza?

Si el Intendente hubiera de vetarla, debió hacerlo en el término de la ley; y no hay causa que justifique su no promulgacion desde que no ha sido vetada.

Mientras tanto, en una propiedad frente á la plaza, que comprenderá la ordenanza de veredas de piedra, se ha construido de otro material, y tendrá que dejarse pues no es culpa del propietario ignorar que debia hacerla de piedra.

Esta vez como todas hablamos claro para que se nos entienda, aunque dudando que se quiera prestarnos atencion.

Sin embargo el hecho que afirmamos es cierto, aunque no podemos determinar donde está la culpa de la no promulgacion de esa ordenanza.

Torre de Cabildo

Va á ser demolida la torre de Cabildo de Buenos Aires por no ser posible la demolicion del edificio sin la de esta que se derrumbaria á causa de estar ligada por llaves de fierro á aquel.

Esta demolicion se hace para la apertura de la Avenida de Mayo.

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1º de Noviembre de 1888**, inclusive, y hasta otro aviso correrán los trenes como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE															
					∽	Tren Mixto			∽ Primera Clase solamente		∽	Tren Mixto					∽									
F.C.E.																										
Central	5 40	5 55	7 0	7 35	8 0	..	8 40	9 40	10 0	10 50	12 0	12 10	1 5	2 0	..	3 15	3 30	4 10	4 25	4 55	5 35	6 20	6 35	7 15	8 0	9 0
Venezuela	5 43	5 58	7 3	7 38	..	..	8 43	9 43	..	10 53	..	12 13	1 8	2 3	..	3 18	..	4 13	4 28	..	..	6 23	..	7 18	8 3	..
Casa Amarilla	5 46	6 1	7 6	7 41	..	..	8 46	9 46	..	10 56	..	12 16	1 11	2 6	..	3 21	..	4 16	4 32	5 0	..	6 26	..	7 21	8 6	..
General Brown	5 52	6 7	7 12	7 47	8 7	..	8 52	9 52	..	11 2	..	12 22	1 17	2 12	..	3 27	3 38	4 22	4 38	5 5	5 42	6 32	6 42	7 27	8 12	9 7
Boca	5 57	6 12	7 17	7 52	..	..	8 57	9 57	..	11 7	..	12 27	1 22	2 17	..	3 32	..	4 27	..	5 10	..	6 37	..	7 32	..	..
Barraca de Peña	..	6 11	7 16	..	..	..	8 56	..	..	..	..	12 26	..	..	..	..	..	..	4 42	5 8	..	..	6 46	..	8 16	..
Tres Esquinas	..	6 15	7 20	..	8 13	..	9 0	..	..	..	..	12 30	..	..	..	..	3 43	..	4 46	5 11	5 48	..	6 50	..	8 20	9 13
F.C.S.																										
Barra's al Norte	..	6 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																										
Puente Barraca	..	..	7 25	..	..	..	9 6	..	..	..	..	12 38	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 54	..	8 25	..
Iglesia Barraca	..	..	7 31	..	..	..	9 11	..	..	..	..	12 43	..	..	..	..	..	..	4 55	..	..	..	6 58	..	8 30	..
General Mitre	..	..	7 40	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	5 57	..	7 3	..	v	..
Bernal	..	..	7 52	..	..	..	9 25	..	..	..	..	1 0	..	..	..	..	..	..	5 10	..	6 8	..	7 15	..	8 45	v
Quilmes *lleg*	..	..	7 57	..	..	..	9 30	..	..	..	..	1 8	..	..	..	..	..	..	5 15	..	6 13	..	7 20	..	8 50	9 35
Id *sal*	..	..	8 3	..	8 35	..	..	..	10 30	..	12 30	1 15	..	..	..	..	4 10	..	5 20	..	6 18	..	..	..	..	9 40
Berazategui	..	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	1 27	..	..	..	..	..	..	5 35	..	6 28	..	..	..	..	v
Godoy	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v
Conchitas	..	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	1 43	..	..	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	..	v
Pereira *lleg*	..	..	8 50	..	9 0	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	..	5 55	..	6 45	..	..	..	..	10 15
Id *sal*	..	..	..	..	9 5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 0	..	..	..	6 0	..	6 50	..	..	..	..	10 20
F.C.O.																										
Emp. Pereira	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	10 25
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Tolosa *lleg*	..	..	..	..	9 20	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Id *sal*	..	..	..	..	9 22	9 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 5	..	..	..	..	10 40
La Plata	..	..	..	..	9 30	..	..	..	11 15	..	1 15	..	..	..	..	..	4 55	..	..	..	7 15	..	..	..	..	10 50
Puerto La Plata	..	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																										
Punta Lara	..	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 15	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 30	..	..	..	6 30	..	..	..	..	..	..	..
R. de Elizalde	..	..	..	..	..	9 54	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
I. de Correas	..	..	..	..	..	10 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
B. Bavio	..	..	..	..	..	10 43	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Julio Arditi	..	..	..	..	..	11 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Magdalena	..	..	..	..	..	11 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE													
								∽					∽	Tren Mixto		∽				∽ Primera Clase solamente			Tren Mixto	
F.C.E.																								
Magdalena *sal.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 15	..
Julio Arditi	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 42	..
B. Bavio	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 5	..
Ignacio de Correas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 28	..
Rufino de Elizalde	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 53	..
Ensenada	..	..	..	..	..	7 20	..	..	..	..	..	..	..	..	2 0	..	..	..	..	..	..	5 25	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 15	..	..	..	..	..	..	5 40	..	..
F.C.O.																								
Puerto La Plata	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 12	..
La Plata	..	..	..	..	..	7 20	..	8 50	..	..	..	..	1 10	..	..	2 15	..	..	..	5 0	..	..	..	8 40
Tolosa *lleg.*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 20	..
Id *sal.*	..	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 23	..	..	..	..	..	..	6 26	8 50
Ringuelet	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	7 45	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	9 5
F.C.E.																								
Pereira *llegada*	..	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..	..	2 30	2 38	..	..	..	..	..	5 57	6 47	9 10
Id *salida*	..	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 43	..	..	..	..	..	6 2	6 52	9 15
Conchitas	..	..	..	..	..	8 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	v	v
Godoy	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	v	..
Berazategui	..	..	..	..	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 27	v	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	7 30	9 40
Id *salida*	..	..	5 30	..	7 25	8 38	..	9 40	..	10 50	..	..	1 55	2 5	..	3 10	..	..	..	5 45	..	6 45	7 35	9 45
Bernal	..	..	5 35	..	7 30	8 43	..	..	..	10 55	..	..	..	2 10	..	..	..	..	..	..	..	6 50	7 40	v
General Mitre	..	..	5 45	..	7 40	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	7 2	v	..
Iglesia Barracas	..	..	5 50	..	7 45	8 53	..	..	..	11 10	..	..	..	2 29	..	..	..	..	..	..	..	7 8	7 56	v
Puente Barracas	..	..	5 55	..	7 50	..	..	..	..	11 15	..	..	..	2 35	..	..	..	..	..	..	..	7 13	8 0	..
F.C.S.																								
Barracas al Norte	..	..	..	6 55	..	..	9 14	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Tres Esquinas	..	..	5 59	7 0	7 54	9 7	9 19	10 0	..	11 19	..	..	..	2 40	..	3 30	..	..	..	..	..	7 19	8 4	[illegible]
Barraca de Peña	..	..	6 2	7 4	7 57	..	v	..	..	11 22	..	..	..	2 44	..	..	..	..	..	..	..	7 24	8 7	..
Boca	..	..	6 2	7 4	7 57	..	9 21	..	10 18	11 22	12 38	1 28	..	2 46	..	..	3 43	4 33	5 38	..	6 48	..	..	..
General Brown	5 3	5 23	6 7	7 10	8 5	9 13	9 27	10 7	10 23	11 28	12 43	1 33	..	2 52	..	3 37	3 48	4 35	5 43	..	6 53	7 30	8 12	10 22
Casa Amarilla	5 9	5 29	6 13	7 17	8 12	..	..	..	10 29	11 34	12 49	1 39	..	2 59	..	..	3 54	..	5 49	..	6 59	7 36	8 18	..
Venezuela	5 12	5 32	6 16	7 21	8 16	..	..	..	10 32	11 37	12 52	1 42	..	3 2	..	..	3 57	..	5 52	..	7 2	7 40	8 21	..
Central	5 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	9 20	9 35	10 15	10 35	11 40	12 55	1 45	2 25	3 5	..	3 45	4 0	4 45	5 55	6 15	7 5	7 45	8 25	[illegible]

∽ Trenes rápidos. — Para mas informes véase los horarios de la Empresa.

ESTACION CENTRAL, OCTUBRE DE 1888.

LA ADMINISTRACION

CLICHE DE MACKERN Y MCLEAN

SOLICITADAS

Oficina de Correos

CARTAS EN LISTA

Tusi Carlos
Riva Luigi
Deodato Pedro
Vago J. y Cª
Tornari Agustino
Barson J.
Cosoli Rafael
Rodriguez José M.
Truttali Lazaro

VARIEDADES

Ladrones y ladronazos

De pronto se forma un gran tumulto en la calle de Florida.

Se vé correr de un lado para otro á distintas personas.

Suena una voz que grita:

—¡Al ladron!—y un *caballero* que estriba en ese instante en un lujoso *landó*, se vuelve con sorpresa, pintándose en su fisonomia aterrorizada expresion.

No debia ser con él, pues, los agentes de seguridad iban tras un hombre, pobremente vestido, que corria á escape.

Tampoco las miradas eran para él, pues que se dirigian al punto donde marchaban aquellos.

Y sin embargo, un observador hubiese creido al ver su aspecto, que allí no habia mas ladron que él.

El hombre que corria fué tomado á poca distancia; se le quitó un pequeño bulto que llevaba; se le pusieron *esposas* en las manos y bien asegurado fué conducido á la próxima Comisaria.

Habia pedido ocho centavos de pan, y mientras el almacenero les estaba despachando á otros, él huyó sin pagar!

Aquel era un delito gravísimo!

La vindicta pública debia ser satisfecha y castigado el criminal hambriento con el peso de la ley.

De la Comisaria á la Central, de la Central á la Correccional y de aquí, si la causa se activaba, dos años de prision en la Penitenciaria!

Pero qué es eso para el que roba ocho centavos de pan! Nada:—una justa defensa que la sociedad hace de sí misma contra los malhechores que la atacan en sus derechos mas sagrados.

Pero volvamos al caballero aquel que sube al lujoso *landó* en el instante mismo en que la gente grita:—¡al ladron!

Aquello ha sido una siemple nube que desaparece rápidamente.

Su semblante se encuentra repuesto

Una sonrisa de desprecio vaga en sus lábios.

La mirada altiva y el continente orgulloso, parece como que desafiara á todo el mundo

Cualquiera lo hubiese tomado por uno de esos poderosos banqueros cuyas fortunas se cuentan por millones de fuertes.

Y lo era efectivamente.

Mientras que un lacayo, de librea color perla, sombrero en mano, se acerca á tomar órdenes, noto que hay alguien mas que yo que lo observa; pero nó con mi indiferente curiosidad, sino con los ojos chispeantes y los puños crispados nerviosamente.

Es un anciano, á quien le oigo murmurar:

—Oh, miserable! cómo te remordió la conciencia al oir ese nombre..... ¡Ladron! Que mas ladron que tú, canalla!

El flamante carruaje se puso en movimiento y al pasar junto al anciano ví que este escupia con asco el precioso monograma de letras enlazadas que habia en la portezuela.

—Conoce usted á ese caballero?—le pregunté, acercándome.

—*Caballero....ese caballero!...* Què si le conozco? Ya lo creo!....Tantos desgraciados en la Penitenciaria y ese gran criminal arrastrado en coche.

—Pero....¿le conoce Vd.?

—Ya he dicho que si,—me contestó bruscamente,—ese bandido me robó mi fortuna, la de mis hijos, asesinando á mi pobre esposa.....mi esposa que sucumbió en la miseria!....

Y luego, como si hablara consigo mismo, continuó:

—Y no hemos sido nosotros solos sus víctimas....No es un solo hecho tremendo el que lo acusa....Es un famoso criminal....A Guillermo, mi hermano, le robó sus títulos de rente; á mi bueno y honrado amigo Gluster le hizo firmar pagarés en blanco que él llamaba de complacencia. Mi amigo se vió asediado por acreedores á quien no debia; el espanto se apoderó de él y puso fin á su existencia.

Mientras tanto el infame, con el descuento de aquellos pagarés, habia comprado un palacio régio á una de sus queridas.

Pero, señor, no es eso lo que á mi mas me indigna; lo que me indigna y me lleva á la desesperacion es ver tratar á ese asesino de honras y de vidas, á ese ladron famoso con las mayores consideraciones por la gente que se considera honrada.

Y mientras que á ese infeliz lo llevan á la cárcel porque roba el alimento de un instante, á èl, que ha robado tan á mansalva, que vive robando toda su vida, lo agasajan, lo miran y lo tratan con respeto, y todas las puertas están abiertas á su paso

—Eso consiste en saber robar. Es un oficio como otro cualquiera, ó mejor dicho, uno de los oficios que se necesita mayor habilidad. La sociedad dìcele al ladron:—Róbame, si puedes; pero cuidado con que no sepas guardar las apariencias, porque entónces.....Al que es torpe se le castiga; al que es hábil se le premía.

Roba el espendedor de artículos de primera necesidad en el peso, en la calidad, y de ahí viene que el que puede le larga á Vd. un gato por una liebre.

Le roban á Vd. en los vicios y en los *pasatiempos* Por una obra de arte que le dicen ser una maravilla, le cobran un disparate y despues salimos con que es un mamarracho.

Qué mas? Hasta en la belleza de la mujer se presenta lo dudoso por lo cierto.

Este mundo se compone de grandes y pequeños ladrones.

Quien no roba á quièn? La cuestion es saber hacerlo.

—Permítame Vd., señor, yo creo no haber robado á nadie.

—Lo mismo creo de mi. Quiere decir que Vd. y yo seremos la escepcion de la regla.

ADAM

Figaro

—

Hechos bárbaros

Decididamente la última frase de la esclavitud en el Brasil quiere recordar á los desgraciados descendientes de los negros africanos los mas ominosos periodos de la bárbara institucion. No de otra manera se puede admitir que sean cometidos actos de tanta crueldad como los que han sido praticados en estos últimos tiempos y á los cuales tenemos que agregar la negra página que pasamos á reproducir de "La Provincia" acreditado diario de la capital de Pernambuco.

"Un estanciero llegado de la comarca de la Escada nos pidió para trascribir de su libro de notas y mandar publicar en algun diario los tristes espectáculos que ha tenido el disgusto de presenciar en los ingenios de San Mateus y Matapernina, el primero propiedad de un yerno del baron de Jundiá y el segundo del señor Enrique Marques Lins.

En el ingenio de San Mateus ha visto él un muchacho de color pardo, de nombre Jorge, atado á un tronco con cadena al pié, y aproximándose al infeliz quedó horrorizado viéndolo con las espaldas y brazos completamente destrozados por el látigo,

El pardito tenia los ojos hinchados de llorar, y á todos suplicaba que por él intercediesen ante su bárbaro *señor*.

Un otro esclavo, negro, ha sido puesto entre hierros y pasado por iguales suplicios.

Un otro, indicado como seductor de esclavos para que huyan, tambien se encuentra allì en las mismas condiciones. Presos en postes y con los cuerpos llenos de heridas y de cicatrices.

Muchos de los tan cruelmenre castigados son conducidos con los cepos para el servicio, volviendo al caer la tarde al tronco, donde permanecen amarrados durante la noche.

Uno de esos desgraciados, acusado de haber protegido la fuga de un compañero suyo, tuvo por castigo ver rasgar todas sus carnes á punta de cuchillo, siendo despues aquellas encharcadas en vinagre, pimienta y sal!

En el ingenio San Mateus ha sido muerto á latigazos un pobre negro por por una leve falta.

Otro que tuvo la debilidad de lanzar una mirada tierna á una esclava, hija del dueño de la estancia fué condenado á morir de hambre!!"(1)

(1) Felizmente la esclavitud abolida en el Brasil ha puesto término á estos actos bárbaros de crueldad inconcebible en séres humanos.

AVISOS

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

EN QUILMES

UNA QUINTA

EL DIA 13 DE ENERO

á las 5 de la tarde

Una preciosa quinta con casa y llena de árboles de ricas frutas, á 8 cuadras de Quilmes y 10 de Bernal, en la calle á las Lomas

BASE 30 CENTAVOS LA VARA

Esta preciosa quinta tiene 20527.50 metros ó sean 27370 varas cuadradas

Es de prevenir que esta propiedad queda á pocas cuadras de la Villa Colon y el tram-way á La Plata pasará por su esquina.

El comprador depositará el 5 por ciento como seña y garantía de compra. Títulos perfectos.

Pichincha

El que desee comprar 3 carros con 30 bueyes superiores nuevos y muy gordos, ó bien 2 carros con 12 ó 24 bueyes, ocurra á Don Juan Aranguren, en la esquina del Tropezon.

67—69

Al comercio

Participo que en esta fecha he vendido al Sr. D. Juan Bascalla todas las existencias de mi depósito de licores, soda, refrescos y gaseosas, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo del Sr. Bascalla.

Los que se consideren con derecho á algun reclamo podrán hacerlo dentro de los tres dias de la fecha, pasados los que no atenderé reclamo alguno.

Quilmes, Enero 2 de 1889

LUIS BRIGÑOLLI

OTRO

Participo haber comprado al Sr. D. Luis Brigñolli el depósito de licores, soda, refrescos y gaseosas, quedando á mí cargo el activo y pasivo. Los que tengan algun reclamo que hacer podrán hacerlo dentro de los tres dias de la fecha, pasados los que no atenderé reclamo alguno.

Quilmes, Enero 2 de 1889

JUAN BASCALLA

Concejo Deliberante

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley Electoral de la Provincia el Concejo en sesion de la fecha ha practicado el sortéo de las mesas escrutadoras para las Elecciones Provinciales del año 1889, dando el siguiente resultado:

PRIMERA MESA

TITULARES

Saturnino Labandera, Cosme Scot, Francisco Olazar, Ignacio Odonne, Juan Echeverry.

SUPLENTES

Crisóstomo Felices, Emilio Correa, Domingo Basigalup, Sandalio Romero, Luis Denegri.

SEGUNDA MESA

TITULARES

Agustin Goñi, Juan A. Escobar, Juan S. Sanchez, Juan R. Martinez, Celestino Hasperu.

SUPLENTES

Juan C. Ramos, Bernardo Echeverry, Bernardo Olazar, José M. Paez, Julio Jthurralde.

TERCERA MESA

TITULARES

Jorge S. Yates, Pedro Risso, Alejandro C. Ramos, Floro Echagüe, Urbano Drake.

SUPLENTES

Felis Reinoso, Alberto F. Vega, Miguel Velazco, Andres Sardina, Florentino de los Santos.

Quilmes, Diciembre 30 de 1888

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

66—67

Almanaques

PARA EL AÑO 1889

Se venden en la oficina de EL QUILMERO.

Almanaque sencillo 5 centavos.

Almanaque triple con la ley de Patentes para ambulantes, tablas, reglamento de carreras y muchas otras cosas útiles 20 centavos.

Casita chica

Se ofrece en venta una casita chica en un punto central de este pueblo, con una pieza grande de material, cocina, pozo y letrina.

GRAN SASTRERIA
LA UNION
de CARLOS FACCINETTI
CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Verano

PtANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elea1 es.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASÍA de verano de gustos elegantes

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional

A LA GRAN] SASTRERIA LA UNION

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

Es de poco precio como pará pobres.
Ocurrir á esta oficina.
60 -68

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERIA
DEL PROGRESO
CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

29 v 28 a

JUAN AUGUSTI
Constructor de obras de albañileria

Recibe órdenes para construcciones de cualquier clase, planos y presupuestos.

Trabajos garantidos.

Domicilio—Botica Italiana de Luis Caparelli—Calle Mitre—Quilmes.

En Buenos Aires Chile 1166 viejo.

42—68

E. CARTES Y BRETON
CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — La Plata
Bolsa de Comercio — Calle 46 No. 115
16- -76 — Teléfono 22

Casa en alquiler

Se ofrece en alquiler una casa hermosa con todas comodidades y dos cuadras de terreno lleno de árboles y jardin.

Tiene aljibe, pozo con gran pileta, y es una casa como para recreo de verano

Está situada frente á la Estacion Bernal del ferro-carril á Quilmes.

Para tratar ocurrir á Pedro Gimenez. 38

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

LIBRERIA DE "EL QUILMERO"
UTILES PARA ESCUELAS
LECTURA

Lecciones de cosas usuales por E. Dupuis 0 40
Lecturas populares por Luis Nata Gayoso 0 50
Programas razonados por Diez Mori 0 40
Libro primero de lectura por Mèndevil 0 20
Moral práctica por Th. H. Barrau 0 60
Lecturas práctica por V. Humbert 0 80
Método filosófico, de lectura y escritura simultáneas por Santa Olalla. Primera parte 0 8 Segunda 0 12. Tercera 0 20
Raudal de la lectura por Trias, Sabeter y Montoy 0 20
Adolescencia por Mariano Urrabieta 0 25
Infancia por el mismo autor 0 25
Historia Argentina por Juan Maria Gutierrez 0 50
Geografia por Smith 0 80
Gramática castellana por Herranz y Quiros 20
Aritmética por Valbin y Bustillo 40
Geometria por el mismo autor 40
Mosaico literario epistolar por Bastinos y Puíg 50
Catecismo de doctrina cristiana 8

ESCRITURA

Cuadernos Berchmans 25
Id Caligrafia Método Garnier 4
Id composicion 4
Id cuadriculados 05
Id dibujo gran formato 020
Id id regulares 012
Id id con muestra parte sintética 015
Lapiz Conte para dibujo 010
Id Faber para escritura 05
Id Faber (otra clase) 010
Id de pizarra (manteca) 02
Id id con madera 02
Id carbonillas para dibujo 02
Pizarras lisas, rica clase, desde 10 á 20 centavos
Id cuadriculadas de 20 á 25 centavos
Cajas de compaces 60 y 70 centavos
Reglas simples 010
Id kilométricas segun tamaño.
Escuadras segun tamaño
Lapiceros metálicos 012
Libretas para apuntes de bolsillo 012
Papel secante rica clase 08 el pliego entero
Gomas de borrar 05 y 012. Decalcomanias de 10 hojas 04
Prensas para llevar libros 050
Carteras para id 080. Plumas de varias clases
Limpiadores de plumas de formas caprichosas, á elejir, 060
Lapiceras de la India, muy cómodas para uso de escritorio 015
Corta-plumas para bolsillo 040
Lacre fino, tinta y otros articulos.

LECTURA AMENA É INSTRUCTIVA

Obras de Julio Verne:
Los descubrimientos del Globo, 4 tomos 2 pesos
El camino de Francia, 2 tomos 1 peso
Una ciudad flotante, 1 tomo 050
Las tribulaciones de un chino en China, 1 tomo 050
Los quinientos millones de la Princesa, 1 tomo 050
El doctor Ox, 1 tomo 050. El rayo verde, 2 tomos 1 peso
Viaje al centro de la tierra, 1 tomo 050
El Archipiélago de fuego. 2 tomos 1 peso
El Chancellor, 1 tomo 050
Las Indias negras, 1 tomo 050
Los amotinados de la Bounty, 1 tomo 050
Una invernada entre los hielos, 1 tomo 050
Maese Zacarias—Un drama en los aires, 1 tomo 050
Veinte mil leguas de viaje sub-morino. 2 tomos 1 peso
Miguel Strogof,—De Moscou á Irkutsk, 2 tomos 1 peso

VARIOS AUTORES

La mujer, el vino y el juego 1 tomo 050
Memorias de un perro de aguas, 1 tomo 050
Los manchegos en el Polo Norte, 1 tomo 050
Sancho el bravo, 1 tomo 050
Una suegra por el aire, 1 tomo 050
El Príncipe Zilah, 1 tomo 1 peso
Y varias otras obras de lectura entretenida.
Papel de cartas y sobres. Papel de oficio rayado. Papel de hilo y todo artículo del ramo que se proporciona al que lo pide.

CHACRAS!

Se necesitan comprar en el partido de Quilmes y las cercanías de Bernal.

Ocurrir á Pedro Gimenez en EL QUILMERO ó la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

47

QUINTA LA MATERNA
de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» serán atendidos con prontitud.